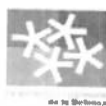


PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 1 de 48	
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Proceso No. MC 011-007-2026

Fecha elaboración: 16 de febrero de 2026

De conformidad con los principios generales de la contratación y de acuerdo a lo prescrito por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede esta entidad a elaborar los correspondientes estudios previos que soportan el presente proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Contratar la prestación del servicio de fumigación, desinsectación, desratización, control de plagas, inmunización y lavado de tanques para todas las unidades de negocio y vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente con una empresa especializada, con el fin de garantizar el control de plagas, mantener la Higiene y la obtención de la certificación de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento en los diferentes productos y servicios ofrecidos por la entidad, en sus diferentes Unidades de Negocio, área administrativa, casa AGLO y vehículos.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es “establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, CAPÍTULO VI Saneamiento”.

Del mismo modo, se requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial, se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

“(…) ARTICULO 26. El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:

c. Programa de Control de Plagas:

Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		Página 2 de 48			
		FECHA:	23	07	2025

aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (...)".

Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. Así mismo teniendo presente que la entidad en su Plan de Saneamiento Básico GTH-PL-01 incluye la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como la toma de muestras o análisis de la calidad del agua que se incluye en el proceso de SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA.

De conformidad con el Contrato Interadministrativo No. No. 050-DIADQ-DIPER-2025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que contempla en sus anexos B. "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" Se debe presentar certificaciones de fumigación de las áreas de responsabilidad del Contratista, de almacenamiento (economato), producción (cocina) y distribución (autoservicio)., es importante dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Entidad en cada una de las Unidades Militares y de esta manera mitigar los riesgos frente a la presencia de plagas de todo tipo, de acuerdo a las actividades que se llevan a cabo y los insumos que se almacenan de manera permanente.

Que, revisada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororiente, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la prestación del servicio de fumigación y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación.

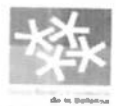
Que, analizada la contratación de la entidad, se establece que actualmente la necesidad no se encuentra respaldada a través de un contrato de prestación de servicios.

Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.

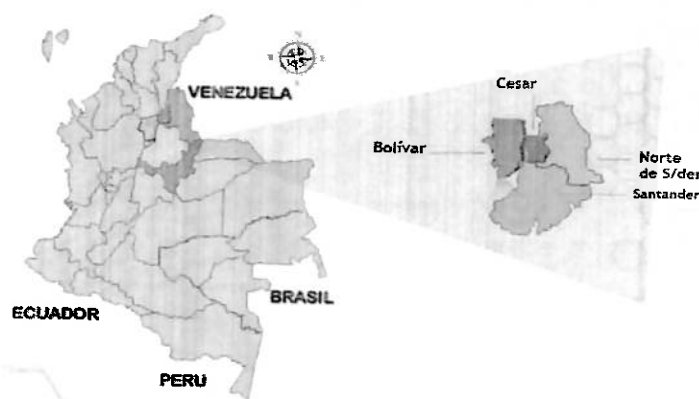
Ahora bien, respecto de los bienes mueble he inmuebles objeto de la prestación del servicio que se pretende satisfacer, se identifican de la siguiente forma:

11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

CATERING	UBICACION
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Catering Socorro	Socorro, Santander

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		Página 3 de 48			
FECHA:		23	07	2025	

Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander
Catering Tibú	Tibú, Norte de Santander



No obstante, a lo anterior, si bien se relacionan 4 Departamentos en la jurisdicción de la Regional Nororiente, los catering de la entidad solo hacen presencia en los departamentos de Santander, Cesar y Norte de Santander.

Ahora bien, respecto de los Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios (CADS):

CADS	UBICACION
Cads Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Cads Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Cads Aguachica	Aguachica, Cesar

Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.

Respecto de los vehículos objeto de la prestación del servicio, se tiene la siguiente información:

Ítem	Vehículo	Placa	Modelo	Capacidad	Foto
1	CHEVROLET - FTR	KPP 867	2022	9 Toneladas	

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 4 de 48

FECHA:

23

07

2025



Ítem	Vehículo	Placa	Modelo	Capacidad	Foto
2	CHEVROLET - NQR	OCM 333	2016	6 Toneladas	
3	CHEVROLET - FTR	IPD 185	2009	9 Toneladas	
4	CHEVROLET - FTR	IPD 182	2009	9 Toneladas	
5	CHEVROLET - NPR	OSB 039	2013	5 Toneladas	
6	HINO - DUTRO	OLO 444	2018	5 Toneladas	

Fecha informe: 31.12.2025 Patrimonio de activos fijos - 01 Val hist
Fecha creación: 09.01.2026

17

Sociedad: División: Pos balance: Contabilidad CAP: Clasificación:

Fecha informe: 31.12.2025 Patrimonio de activos fijos - 01 Val hist
Fecha creación: 09.01.2026

18

Sociedad: División: Pos balance: Contabilidad CAP: Clasificación:

Activo fijo	SV	Fe capit	Descripción del activo fijo	Val ade	Amo acum	Val cont. Sin.
4200001	0	23.12.2010	CAMION FTR CON FURGON CHEVROLET FTR PLACA IPD 182	175.720.000	62.547.387	77.122.613 COP
4200002	0	17.12.2010	CAMION FURGON CHEVROLET FTR PLACA IPD 185	140.840.000	45.642.222	64.997.778 COP
4200006	0	28.10.2012	CAMION CHEVROLET CARGADO NPR PLACA OSB 039	71.860.000	21.972.179	47.017.821 COP
4200003	0	02.11.2010	CAMIONETA DIESEL CALINA 4 X 3 NISSAN PLACA RCD 073	73.660.000	56.975.500	28.644.500 COP
4200012	0	28.12.2012	FURGON TIPO CARROCERIA NPR PLACA OSB 039	16.901.200	5.852.644	11.048.556 COP
4200015	0	13.07.2011	VANOS MICACUS NISSAN PLACA RCD 073	84.000.000	8.722.131	10.149.869 COP
4200016	0	31.07.2017	AUTOMOVIL MARCA PEUGEOT LOGAN F. ACA PK7 258	31.282.271	2.628.018	2.654.253 COP
4200027	0	29.11.2015	CAMION TRANSPORT REFRIGERADOS PLACA OLO 444	201.156.667	14.493.603	56.673.611 COP
4200018	0	14.12.2016	CAMION CHEVROLET NQR MEDIO ALARGO PLACA DUT 333	259.104.458	200.041.294	47.110.204 COP
4200022	0	31.10.2021	CAMION TIPO FURGON FTR PLACA RPT 367	283.777.778	146.746.742	140.917.036 COP
* Clase de activo fijo 167502				1.285.161.374	774.273.649	510.887.725 COP
** Cuenta balance CAP 167502001				1.285.161.374	774.273.649	510.887.725 COP
*** Pos balance 164				1.285.161.374	774.273.649	510.887.725 COP

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**
CÓDIGO: **CT-FO-21**VERSIÓN: No. **02**Página **5** de **48**

FECHA:

23**07****2025**

Continuando con el análisis de la necesidad se proyectan los servicios preventivos y/o correctivos así:

ITEM	DEPARTAMENTO	SERVICIO
1	SANTANDER	Fumigación Catering Bucaramanga
2		Fumigación Catering Barrancabermeja
3		Fumigación Catering Socorro
4		Fumigación Catering San Vicente
5		Fumigación Catering Cimitarra
6		Fumigación Casa Aglo - Panificadora
7		Fumigación Sede Administrativa
8		Fumigación Cads Bucaramanga
9		Fumigación FTR- FURGON IPD-182
10		Fumigación FTR- FURGON IPD-185
11		Fumigación NPR OLO-444
12		Fumigación NPR OSB-039
13		Lavado de tanques Catering Bucaramanga
14		Lavado de tanques Catering Socorro
15		Lavado de tanques Catering San Vicente
16		Lavado de tanques Catering Cimitarra
17		Lavado de tanques Casa Aglo - Panificadora
18		Lavado de tanques Sede Administrativa
19		Lavado de tanques Cads Bucaramanga
20	NORTE SANTANDER	Fumigación Catering Ocaña
21		Fumigación Catering Pamplona
22		Fumigación Catering Cúcuta
23		Fumigación Catering Salazar de las Palmas
24		Fumigación Catering Tibú
25		Fumigación Cads Cúcuta
26		Lavado de tanques Ocaña
27		Lavado de tanques Pamplona
28	CESAR	Fumigación Catering Aguachica
29		Fumigación Cads Aguachica
30		Fumigación FTR- FURGON KPP-867
31		Fumigación AZAFATE OCM-333
32		Lavado de tanques Catering Aguachica
33		Lavado de tanques Cads Aguachica
34	TODOS LOS PUNTOS	Servicio de Gasificación con carpa
35		Instalación de cebaderas para el control de roedores

Según lo anterior y teniendo en cuenta la obligatoriedad de la prestación del servicio y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente justifica la necesidad de realizar periódicamente un control contra la proliferación de insectos, roedores y plagas en la sede administrativa, unidades de negocio y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02				Página 6 de 48	
		FECHA:	23			07	2025

vehículos, los cuales son transmisores de enfermedades infectocontagiosas que ponen en riesgo la salud de los funcionarios y usuarios internos y externos.

El servicio requiere la utilización de productos químicos autorizados por la autoridad sanitaria competente, así como personal capacitado en manejo seguro de sustancias químicas y aplicación de protocolos técnicos especializados, razones por las cuales no puede ser ejecutado directamente por la entidad.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la prestación de servicios del objeto contractual, tomando como referente los lugares de ejecución de los servicios a adquirir que satisfaga las necesidades de la entidad y nuestro cliente final, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. *Objeto:*

Contratar la **"PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"**.

2.2. *Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:*

El Servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación
F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques

2.3. *Especificaciones técnicas:*

La determinación de las especificaciones técnicas, correspondientes en general a:

SERVICIOS PREVENTIVOS SANTANDER:

- **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN**

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
1	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y	Incluye: *Control	CARRERA 33 CON CALLE 18	B/MANGA	1	577 m2 CON 5-10

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 7 de 48

FECHA:

23

07

2025



SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
		desratización. CATERING 1. BUCARAMANGA	insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas			CEBADERAS EN CADA SERVICIO
2	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 3. BARRANCABERMEJA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	B/BERMEJA	1	500 m2 CON 4-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO Y FUERZAS ARMADAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 DE F. A. ARMADA	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
3	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 6. SOCORRO	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	1	480 m2 CON 5-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
4	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 7. SAN VICENTE	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	1	450 m2 CON 3-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN


 AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
El equipo - la voluntad - el trabajo

TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**
CÓDIGO: **CT-FO-21**VERSIÓN: No. **02**Página **9** de **48**

FECHA:

23**07****2025**

de la Defensa

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
			servicio realizado				
5	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 8. CIMITARRA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	1	320 m2 CON 4-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
6	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 01. BUCARAMANGA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	1	1500 m2 CON 15-30 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **10** de
48

FECHA:

23

07

2025



SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
			atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado				
7	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafrinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	Calle 31 # 33ª- 80 Barrio Galan	B/MANGA	1	1200 m2 - 02 PISOS CON BODEGA Y PARQUEADERO CON 10-20 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 11 de
48

FECHA:

23

07

2025



SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
8	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CASA AGLO-PANIFICADORA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	Calle 17#32-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	1	950 m2 - 02 PISOS CON 9-15 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	CAPACIDAD APROXIMADA (Ton)
9	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-182	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado	Calle 31 # 33a-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA	1	9.6
10	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OLO-444	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado		BUCARAMANGA	1	3.5
11	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto		BUCARAMANGA	1	3.5

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07
				Página 12 de 48	

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	CAPACIDAD APROXIMADA (Ton)
		desratización. NPR OSB-039	empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado				
12	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-185	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado		BUCARAMANGA	1	9.6

• **SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES**

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CATN	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
13	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 01. BUCARAMANGA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	1	1 TANQUE AEREO - 500 Lts
14	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 6. SOCORRO	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	1	3 TANQUES: 2 TANQUES AÉREOS - 2000 lts C/U 1 TANQUE AÉREOS - 1000 lts
15	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 7. SAN VICENTE	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	1	2 TANQUES AÉREOS - 1000 lts C/U

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 13 de 48
		FECHA:	23		07

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CATN	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
			autorizado.				
16	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING No. 8 CIMITARRA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	1	2 TANQUES: 1 TANQUE AÉREO - 500 lts 1 TANQUE AÉREO - 10.000 lts
17	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CASA AGLO-PANADERIA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	Calle 17#32C-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	1	1 TANQUE AÉREO - 1000 lts
18	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. SEDE ADMINISTRATIVA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	Calle 31 33ª - 80 Galan	B/MANGA	1	1 TANQUE AÉREO - 1000 lts
19	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CADS 01. BUCARAMANGA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	1	1 TANQUE AEREO - 500 Lts

SERVICIOS PREVENTIVOS NORTE DE SANTANDER:

- **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07
		Página 14 de 48			

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
20	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	1	484 m2 CON 4-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
21	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 4. PAMPLONA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	1	600 m2 CON 4-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 15 de
48

FECHA:

23

07

2025



SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
22	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 5. CUCUTA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA	1	600 m2 CON 5-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
23	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 17. SALAZAR	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS	1	600 m2 CON 5-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
24	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 18. TIBU	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores:	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER	1	450 m2 CON 3-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07
		Página 16 de 48			

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
			aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado				
25	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 02. CUCUTA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA	1	1000 m2 CON 05-25 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

• **SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES**

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
26	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 02. OCAÑA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	1	2 TANQUES AÉREOS - 1000 lts C/U

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
			VERSIÓN: No. 02				Página 17 de 48	
			FECHA:				23	07

			Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.				
27	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 4. PAMPLONA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	1	2 TANQUES AÉREOS - 1000 lts C/U

SERVICIOS PREVENTIVOS CESAR:

• SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
28	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 9. AGUACHICA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: aspersión *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	1	600 m2 CON 10-15 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

SERVICIOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS PROYECTADOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	AREA APROXIMADA
29	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 03. AGUACHICA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo o aplicación de gel *Control insectos voladores: termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	1	700 m2 CON 6-10 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	CAPACIDAD APROXIMADA (Ton)
30	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. AZAFATE OCM-333	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	1	5
31	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON KPP-867	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	1	5	9

• **SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES**

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 19 de 48

FECHA:

23

07

2025



32	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 9. AGUACHICA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	1	2 TANQUES AÉREOS - 5000 lts C/U
33	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable.. CADS 03. AGUACHICA	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	1	2 TANQUES AEREOS - 500 lts C/U

SERVICIOS CORRECTIVOS PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS

SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS: estos servicios son catalogados como gastos reembolsables y su costo unitario no es modificable de acuerdo a la estructuración financiera

ITEM		SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
34	70141605	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar (plástico nuevo y limpio).	Todas las Unidades de Servicio	Todos los Municipios	1	1 Estiba
35	70141605	Instalación de cebaderas para el control de roedores	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. Incluye Estación de cebado de acuerdo a las siguientes especificaciones: * Dimensiones: Largo mínimo 23 cm, Alto mínimo 10 cm, Ancho mínimo 25 cm. * Color Negro. * Para uso en interiores o exteriores. *Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del	Todas las Unidades de Servicio	Todos los Municipios	1	Unidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 48	
		FECHA:	23	07	2025

SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS: estos servicios son catalogados como gastos reembolsables y su costo unitario no es modificable de acuerdo a la estructuración financiera							
ITEM		SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
			servicio y tipo del producto ubicado.				

RESIDUOS PELIGROSOS: El proveedor del servicio, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a la normatividad legal vigente.

• **CRONOGRAMA DE SERVICIO PREVENTIVO PROYECTADO VIGENCIA 2026**

SERVICIOS PREVENTIVOS		
ITEM	DEPARTAMENTO	SERVICIO
1	Santander	Fumigación Catering Bucaramanga
2		Fumigación Catering Barrancabermeja
3		Fumigación Catering Socorro
4		Fumigación Catering San Vicente
5		Fumigación Catering Cimitarra
6		Fumigación Casa Aglo - Panificadora
7		Fumigación Sede Administrativa
8		Fumigación Cads Bucaramanga
9		Fumigación FTR- FURGON IPD-182
10		Fumigación FTR- FURGON IPD-185
11		Fumigación NPR OLO-444
12		Fumigación NPR OSB-039
13		Lavado de tanques Catering Bucaramanga
14		Lavado de tanques Catering Socorro
15		Lavado de tanques Catering San Vicente
16		Lavado de tanques Catering Cimitarra
17		Lavado de tanques Casa Aglo - Panificadora
18		Lavado de tanques Cads Bucaramanga
19	Norte de Santander	Fumigación Catering Ocaña
20		Fumigación Catering Pamplona
21		Fumigación Catering Cúcuta
22		Fumigación Catering Salazar de las Palmas
23		Fumigación Catering Tibú
24		Fumigación Cads Cúcuta
25		Lavado de tanques Catering Ocaña
26		Lavado de tanques Catering Pamplona
27	Cesar	Fumigación Catering Aguachica
28		Fumigación Cads Aguachica
29		Fumigación FTR- FURGON KPP-867
30		Fumigación AZAFATE OCM-333
31		Lavado de tanques Catering Aguachica
32		Lavado de tanques Cads Aguachica
33		

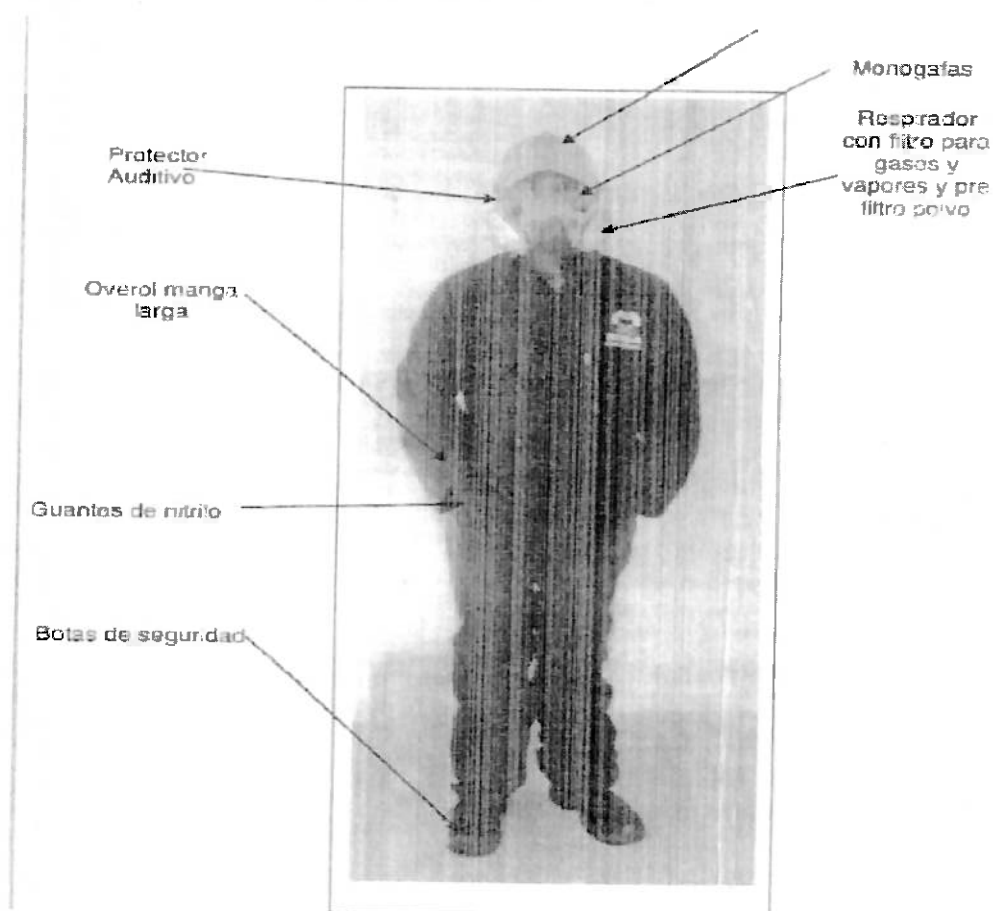
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 48
		FECHA:	23	07

NOTA 1: para establecer las fechas del cronograma el supervisor del contrato enviara al contratista correo electrónico con la información específica de acuerdo a las necesidades los últimos 5 días hábiles de cada mes y el contratista deberá confirmar los servicios en los 3 primeros días hábiles de cada mes y relacionara los datos de los técnicos.

NOTA 2: Debido a que la presencia y proliferación de las plagas depende de factores ambientales, sanitarios y operativos variables (cantidad de stock de producto), no es posible determinar previamente cantidades exactas del servicio de fumigación a requerid durante el plazo de ejecución del futuro contrato, en consecuencia, el contrato se estructurara bajo la modalidad de prestación de servicios por demanda hasta agostar el presupuesto oficial, esta estructura, bajo la vigilancia del supervisor, garantiza el uso eficiente de los recursos y fortalece la planeación al evitar modificaciones contractuales recurrentes derivadas de factores externos no controlados.

➤ **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL TÉCNICO**

Los técnicos deberán tener la dotación adecuada para prestar los servicios y deberán usar los Elementos de Protección Personal acorde a la labor.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 22 de 48	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025

➤ **PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA CONTROL DE PLAGAS**

Los oferentes deberán autorizar que los productos químicos a utilizar sean plaguicidas para uso en la industria alimentaria, que no generen contaminación ni afecten la inocuidad del producto almacenado:

CONTROL	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	PRESENTACION	DESCRIPCION / USO	INVI MA	Condiciones para contratación	Observaciones y/o recomendaciones
Roedores	Difethialone	0,0025%	Bloques 20g y Bloques 15g (bolsas 1k.) y Bloques 5g (cubetas 10 k.)	Es un rodenticida anticoagulante que actúa por ingestión, inhibiendo la acción de la vitamina K1. Reduce la capacidad de coagulación de la sangre y causa hemorragias. Recomendado para uso profesional en la industria y agricultura en el control de roedores plaga. Producto listo para su uso. No causa recelo en el resto de la población, lo que permite que todos sigan consumiendo el producto hasta lograr el control de la plaga.	Registro sanitario INVIMA	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica. 2. El proveedor debe entregar hablador para identificación de cebaderos, que indique: Nombre del producto, características, área de aplicación, modo de uso, fecha de instalación, uso de Epp, año de vigencia, frecuencia, precauciones y sistema globalmente armonizado.	
Roedores	Coumatetralyl	0.75%	Poivo	Producto altamente efectivo para el control de plagas de roedores, gracias a su ingrediente activo Coumatetralyl.	Registro sanitario INVIMA	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica. 2. El proveedor debe entregar hablador para identificación de cebaderos, que indique: Nombre del producto, características, área de aplicación, modo de uso, fecha de instalación, uso de Epp, año de vigencia, frecuencia, precauciones y sistema globalmente armonizado.	
Roedores	Brodifacouma. Benzoato de Denatonio	0.005 %. 0.001 %	Cebo rodenticida bloque parafinado	Anticoagulante de segunda generación, su ingestión causa hemorragias en los roedores plaga y finalmente su muerte en 3 a 7 días.	Registro sanitario INVIMA	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica. 2. El proveedor debe entregar hablador para identificación de cebaderos, que indique: Nombre del producto, características, área de aplicación, modo de uso, fecha de instalación, uso de Epp, año de vigencia, frecuencia, precauciones y sistema globalmente armonizado.	
Cucarachas	Imidachloprid	2,15%	Gel	Utilizar la dosis correcta dependiendo de la infestación de plaga y los lugares de detección de la misma.	Registro sanitario INVIMA	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica.	
Hormigas Cucarachas Moscas y Mosquitos y Zancudos	CYFLUTHRIN. Cyfluthrin: (RS)-α-cyano-4-fluoro-3-phenoxymethyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate 50 gramos por litro de formulación a 20°C	5%	Emulsión Concentrada	Insecticida piretroide, concentrado emulsionable, que actúa por contacto e ingestión. Es muy estable a la luz solar. De amplio espectro de acción contra plagas en diferentes instalaciones. Rápido efecto inicial sobre los insectos.	Registro sanitario INVIMA	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02				Página 23 de 48
	FECHA:	23	07			2025

CONTROL	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	PRESENTACION	DESCRIPCION / USO	INVI MA	Condiciones para contratación	Observaciones y/o recomendaciones
Hormigas Cucarachas Moscas y Mosquitos y Zancudos	Extracto de piretrinas Naturales. Butóxido de piperonilo. Kerosene Inodoro	0,38% 3,80 % 95,82 %	Emulsión Concentrada	Insecticida natural, emulsión lista para usar, laborado con piretrinas naturales extraídas de la flor de una planta conocida como Chrysanthemum cinerariaefolium (Crisantemo)	Registro sanitario invima	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica.	Pybuthrin 33 ha sido registrado en Colombia para su uso en harineras, plantas de sacrificio de animales, fábricas de embutidos, plantas de concentrados para animales, bodegas de almacenamiento de granos, supermercados, panificadoras y galletería, pasteurizadoras y salas de ordeño, locales agroindustriales, en general, industrias de alimentos y afines, hospitales, etc.
Rhizophert a dominica, Cryptolestes ferrugineus y ácaros	Fosforo de aluminio (AIP) Ingredientes inertes c.s.p	57% de fosforo de aluminio	Tabletas	Efectivo en el control de todos los estados de desarrollado de los insectos que habitualmente se encuentran en productos almacenados y/o estructuras. El fosforo de hidrógeno presenta un gran poder de difusión	Registro sanitario invima	1. El proveedor debe entregar hoja de seguridad y ficha técnica.	

➤ **FORMULARIO TECNICO:** El oferente deberá allegar el formulario de Especificaciones técnicas completo, en garantía de aceptación de los parámetros dispuestos por la ALFM debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, apoderado o quien haga sus veces.

➤ **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**
El oferente deberá acreditar la existencia de un establecimiento de comercio abierto al público (se entenderá por establecimiento abierto al público aquel que cuente con matrícula mercantil vigente y disponga de una dirección física habilitada para atención comercial, administrativa u operativa) en Bucaramanga, Santander, o en su área metropolitana, con una antigüedad mínima de un (1) año a la fecha de cierre del proceso.

Este requisito se acreditará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido a nombre del oferente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, teniendo en cuenta que la Regional Nororiente de la ALFM tiene su sede principal en la ciudad de Bucaramanga.

La ALFM Regional Nororiente se reserva el derecho de realizar visita al establecimiento dentro del plazo previsto para la verificación de los requisitos habilitantes, la cual será previamente concertada

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 48	
		FECHA:	23	07	2025

➤ **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN**

El oferente debe entregar con la propuesta:

HOJA DE VIDA DE DOS (2) TÉCNICOS DE FUMIGACIÓN

- Se deberá anexar para cada uno de los técnicos **CERTIFICACIÓN de capacitación vigente** (último año) por cuenta de la persona natural o jurídica que los contrate. Estos cursos de carácter teórico-práctico tendrán una intensidad mínima de sesenta (60) horas acumulables al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar.

Lo anterior de acuerdo a el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya.

- Se deberá anexar para cada uno de los dos técnicos el **carnet de técnico aplicador de plaguicidas vigente del último año**, de acuerdo a lo indicado en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya.
- Se deberá anexar para cada uno de los dos técnicos **CERTIFICADOS LABORALES** que confirme la experiencia en la aplicación de plaguicidas de mínimo un año.

En caso de que el contratista requiera reemplazar alguno de los técnicos presentados en la oferta, deberá informar por escrito a la Entidad con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, adjuntando los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso. el nuevo personal propuesto deberá cumplir condiciones iguales o superiores a las exigidas inicialmente. La verificación y aval técnico del reemplazo corresponderá al Supervisor del contrato, quien dejará constancia escrita de su aprobación o no aprobación. Hasta tanto no se cuente con dicho aval, el personal reemplazado no podrá ser vinculado a la ejecución del contrato.

➤ **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES**

El oferente debe entregar con la propuesta:

HOJA DE VIDA DE DOS (2) TÉCNICOS- LAVADO DE TANQUES

- Se deberá anexar para cada uno de los técnicos **CERTIFICACIÓN** y/o soporte de reentrenamiento vigente alturas: Certificado TRABAJADOR AUTORIZADO de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 y en caso de reentrenamiento Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021), donde se tenga claridad que el empleador del personal es el oferente.
- CERTIFICADO** curso Coordinador de alturas (uno de los dos técnicos deberá ser Coordinador de Alturas), se deberá anexar el certificado de Coordinador de Alturas de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 48
		FECHA:	23	07

- **CERTIFICACIÓN** de capacitación en lavado y desinfección de tanques de agua potable expedida dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- **CERTIFICADOS LABORALES:** Se deberá anexar para cada uno de los dos técnicos certificados laborales acrediten experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con lavado y desinfección de tanques.

En caso de que el contratista requiera reemplazar alguno de los técnicos presentados en la oferta, deberá informar por escrito a la Entidad con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, adjuntando los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso. el nuevo personal propuesto deberá cumplir condiciones iguales o superiores a las exigidas inicialmente. La verificación y aval técnico del reemplazo corresponderá al Supervisor del contrato, quien dejará constancia escrita de su aprobación o no aprobación. Hasta tanto no se cuente con dicho aval, el personal reemplazado no podrá ser vinculado a la ejecución del contrato.

➤ **DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL Y REACCION INMEDIATA**

Independientemente del cronograma concertado para la presentación de los servicios, el oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal, mediante la cual se compromete a tener disponibilidad inmediata en la prestación de los servicios de fumigación incluso de manera simultánea en diferentes puntos, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por novedades presentadas en las unidades de servicio respecto a brotes inesperados de plagas, así como tener la capacidad de prestar varios servicios al tiempo en diferentes unidades de servicio, teniendo en cuenta los horarios y días permitidos para la realización de esta actividad. En caso de presentarse una emergencia el tiempo de respuesta será de 24 horas, contadas a partir de la solicitud por el supervisor del contrato. El incumplimiento injustificado de este plazo podrá dar lugar a la aplicación de las medidas y sanciones previstas en el contrato, conforme a la normatividad vigente.

➤ **FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD**

El oferente deberá presentar con la oferta **Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad** elaboradas conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), correspondiente a los productos que utilizará para la ejecución y el cumplimiento del futuro contrato, en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requerida de los productos autorizados para el control integral de plagas (arriba mencionados) y que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, por lo cual se evaluarán las fichas técnicas y hojas de seguridad que contengan los ingredientes activos para:

- Insectos voladores (mínimo tres (3) productos diferentes por rotación).
- Insectos rastreros (mínimo tres (3) productos diferentes por rotación).
- Roedores (mínimo dos (2) productos diferentes por rotación).
- Cucarachicida (mínimo dos (2) productos diferentes por rotación).
- Control de Aves.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 48	
		FECHA:	23	07	2025

- Control de ofidios.
- Gasificación o fumigación especializada, cuando aplique.

La fecha de las fichas técnicas de productos químicos autorizados, debe ser la fecha de la última versión o actualización vigente del fabricante, el cual no debe superar los cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

➤ **REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL**

De acuerdo a las Fichas técnicas y hojas de seguridad aportadas el oferente, deberá suministrar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario y/o Ambiental vigente con concepto FAVORABLE, emitida por el ministerio de ambiente y/o ministerio de salud y protección social según corresponda, que **certifiquen que los productos a utilizar se encuentran autorizados y son aptos y se encuentran autorizados para su comercialización y uso en actividades de control de plagas** y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de productos.

➤ **CAPACIDAD MINIMA OPERATIVA**

Como requisito para dar cumplimiento a la capacidad mínima operativa el oferente deberá entregar junto con la oferta, **LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE**, otorgado por parte de la Secretaria de Salud Seccional competente, de mínimo de dos de los departamentos descritos en el proceso que conforman la jurisdicción de la Regional (Santander, Norte de Santander, Cesar). En cumplimiento al Decreto 1843 de 1991.

Teniendo en cuenta que el servicio se prestará en unidades donde se realizan actividades de almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos, y considerando el riesgo de contaminación sanitaria y la necesidad de atención inmediata ante brotes inesperados de plagas, el oferente deberá acreditar autorización sanitaria vigente en mínimo dos (2) de los departamentos que conforman la jurisdicción de la Regional (Santander, Norte de Santander y Cesar), con el fin de garantizar capacidad operativa, tiempos de reacción oportunos y continuidad en la prestación del servicio.

Nota: Para el departamento donde el oferente no cuente con este concepto podrá presentar la documentación que acredite que cuenta con aliados estratégicos, por lo cual deberá presentar documentos que soporten la relación comercial que sostiene tales como: contrato o certificado de convenio y CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE de la empresa aliada en el departamento específico.

En caso de no contar directamente con autorización sanitaria en alguno de los departamentos requeridos, el oferente podrá acreditar dicha capacidad mediante alianza, convenio o subcontratación con empresa debidamente habilitada en el respectivo departamento, para lo cual deberá aportar:

- Documento que acredite la relación contractual o compromiso formal entre las partes.
- Copia del concepto sanitario favorable o licencia sanitaria vigente de la empresa aliada.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 27 de 48
		FECHA:	23		07

➤ **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal donde se compromete a garantizar la efectividad de los servicios prestados durante el plazo de ejecución del contrato, manteniendo las condiciones adecuadas de control de plagas en los sitios intervenidos los cuales estarán libres de plagas durante el lapso comprendido entre las jornadas de fumigación y desinfección, en caso de evidenciarse la presencia de plagas asociadas a la efectividad del servicio prestado, el oferente se compromete a realizar aplicaciones de refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo se compromete a reparar cualquier daño en las instalaciones, equipos, de las unidades de servicios o áreas de la entidad derivadas de los servicios contratados de forma inmediata.

➤ **CERTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SERVICIOS**

El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal en la cual se compromete a ejecutar el cronograma de servicios relacionados anteriormente de acuerdo a lo proyectado en la estructuración técnica, de conformidad con las necesidades operativas de la entidad, teniendo presente que este se encuentra sujeto a modificaciones durante la ejecución del contrato de acuerdo a la necesidad de la entidad y solicitud del supervisor del contrato, así como que tendrá disponibilidad para ejecutar varios servicios a la vez en diferentes unidades de servicio y en horarios según la operatividad de los centros de trabajo, por lo que se recomienda tener en cuenta:

Catering: al encontrarse ubicados al interior de unidades militares deberán ingresar a más tardar a las 18:00 y los servicios deberán prestarse hasta después de entregada la alimentación (tener disponibilidad entre las 18:00 y 21:00 horas).

CADS: se debe prestar el servicio después de culminada la operación en la bodega (tener disponibilidad entre las 14:00 y 19:00 horas).

panificadora: se presta el servicio una vez ejecutada la actividad productiva (tener disponibilidad entre las 14:00 y 18:00 horas).

sede administrativa: se presta el servicio una vez terminada la jornada laboral (tener disponibilidad entre las 17:00 y 20:00 horas).

➤ **COBERTURA DEL SERVICIO**

El OFERENTE deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal en la cual se compromete a que los costos asociados a transporte, desplazamiento, viáticos, equipos e insumos se encuentran incluidos dentro de la oferta económica presentada, sin que haya lugar a cobros adicionales para la Entidad, así mismo deberá prestar los servicios conforme al cronograma mensual concertado con el Supervisor del contrato. La no prestación oportuna e injustificada de los servicios programados podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

➤ **DIAGNÓSTICO INICIAL**

El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal en la cual se compromete a presentar un informe escrito correspondiente al diagnóstico inicial, una vez se ejecute EL PRIMER CICLO de fumigación y/o visita a las unidades de servicio del contrato,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 28 de 48	
		FECHA:	23	07	2025

dentro de los ocho (08) días calendario siguientes a la ejecución del primer ciclo de fumigación, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contextualice la situación en materia de plagas de cada lugar de ejecución y contemple los métodos físicos, químicos y demás medidas a implementar durante la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha y lugar de la inspección
- Identificación de los tipos de plagas que afectan las instalaciones, presentes o potenciales
- Relación de los productos a emplear
- Plano de la unidad de servicio que especifique la ubicación de las cebaderas, trampas o puntos de control instalados, por unidad de servicio

➤ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el **ANEXO 6 – INFORMACIÓN SGSST**, de la invitación pública del proceso de contratación.

➤ **EQUIPOS DE TRABAJO**

El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal en la cual se compromete a contar durante la ejecución del contrato con quipos adecuados, en buen estado de funcionamiento y con buena capacidad para realizar los servicios solicitados para la correcta prestación del servicio contratado por la entidad, tales como:

- Termonebulizador para los servicios en los CADS, sede administrativa y vehículos
- Fumigadora de aspersión para los catering y panificadora

Nota 1: En caso que durante la prestación del servicio los equipos empleados generen daños a las instalaciones o infraestructura de la entidad, y estos sean atribuibles a la ejecución del servicio, el contratista deberá asumir los costos de reparación correspondientes.

Nota 2: En caso que durante la prestación del servicio los equipos no funcionen o estos no sean los óptimos de acuerdo al área de la unidad de negocio especialmente para los CADS se constituirá una falta o incumplimiento al contrato y se deberán tomar las medidas correctivas inmediatas por parte del oferente contratado.

➤ **CONTACTO PERMANENTE**

El oferente deberá adjuntar junto con su oferta **CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, donde se compromete a garantizar la disponibilidad de la persona a contactar para coordinar los servicios, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva, relacionada con la ejecución del contrato.

➤ **PROCEDIMIENTOS**

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 48
		FECHA:	23	07
				

El oferente deberá entregar junto con la oferta, copia del **procedimiento o protocolo para el lavado y desinfección de tanques** en donde se evidencie las actividades e insumos que se van a utilizar, así como el **Procedimiento o protocolo del manejo de plaguicidas**.

➤ **PLAN DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El oferente deberá entregar junto con la oferta, el **Plan de Contingencia o emergencia para la prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques**, en el cual se establezcan las acciones a implementar ante situaciones que puedan afectar la continuidad del servicio, la seguridad del personal, las instalaciones o la salud de los usuarios.

El plan deberá contemplar como mínimo procedimientos frente a derrames de productos químicos, exposición accidental a plaguicidas, fallas operativas de equipos, atención de emergencias sanitarias y medidas de respuesta inmediata para garantizar la continuidad del servicio.

➤ **CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y SOPORTES ULTIMO TRIMESTRE**

El oferente debe entregar junto con la oferta **CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO**, firmada por el representante legal o persona natural según corresponda, en la cual manifieste que como empresa que genera residuos o desechos peligrosos derivados del uso de productos químicos y plaguicidas, lleva a cabo un plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos y/o participa de los Planes de Devolución de Productos Pos consumo de Plaguicidas, igualmente debe certificar que el personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones está debidamente capacitado por Entidad certificada, además debe brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello. (Decreto 4741 de 2005, de las obligaciones y responsabilidades).

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

El oferente deberá entregar con la oferta **CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL** de los residuos peligrosos expedido por gestor autorizado, correspondiente a la gestión realizada por lo menos los **últimos 3** meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, de acuerdo a la fecha de publicación de la oferta de los elementos químicos catalogados como peligrosos de acuerdo al SGA (SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO).

2.4. Presupuesto oficial.

OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$87.109.000,00).

Incluidos impuestos a los que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: El presente proceso se realizará a monto agotable y la prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad de la Regional, sin embargo, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

2.5. Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para atender este gasto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4826 del 11 de febrero de 2026, con los siguientes rubros.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
FUMCADS FUMIGACIÓN CADS	A-05-01-02-009-004	Servicio de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$23.727.000
FUMCOM FUMIGACIÓN COMEDORES	A-05-01-02-009-004	Servicio de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$58.582.000
FUMSEDAD FUMIGACIÓN SEDE ADMINISTRATIV A	A-02-02-02-009-004	Servicio de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 4.800.000

2.6. Plazo de ejecución:

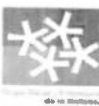
Se estima el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.7. Lugar de ejecución:

Departamento: Santander

País: Colombia

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
COMEDORES DE TROPA	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	BARRANCABERMEJA
	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO
	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
CADS	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
VEHICULOS	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2,	BUCARAMANGA

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 31 de 48
		FECHA:	23		07

	Bodega 13	
	Calle 31 # 33ª-80	
	BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80	
	BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
CASA AGLO / PANADERIA	Calle 17#32C-69	
	BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA

Departamento: Norte de Santander

País: Colombia

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
COMEDORES DE TROPA	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	CUCUTA
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER
CADS	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA

Departamento: Cesar

País: Colombia

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
COMEDORES DE TROPA	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
VEHICULOS	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA

2.8. Forma de pago:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 32 de 48	
		FECHA:	23	07	2025

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquirente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final.
- Cargue de factura en el aplicativo SECOP II por parte del oferente (contratista) y posterior aceptación por parte del supervisor.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales.
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo al bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.9. Tipo de contrato: Prestación de servicios

2.10. Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios", la Resolución No. 697 del 27 de julio del 2018 "Por la cual se adopta el manual Especifico de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares" dentro del cual se acredita competencia para celebrar contratos, Resolución No. 2159 del 22 de diciembre de 2025 "Por

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 33 de 48
		FECHA:	23		07

la cual se adopta el manual de contratación versión 12 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con NIT. No. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 del 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 833 del 01 de septiembre de 2023.

2.11. Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales:

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
2. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
4. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
5. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
6. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.
8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

1. Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.
2. Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 34 de 48
		FECHA:	23	07

- de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros.
3. El CONTRATISTA, una vez se adjudique el contrato deberá enviar vía correo electrónico al supervisor del contrato los datos del coordinar los servicios, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva, relacionada con la ejecución del contrato.
 4. El CONTRATISTA deberá cumplir el cronograma de servicios proyectado en la estructuración técnica del proceso y las obligaciones relacionadas en el mismo y tener disposición para la modificación del mismo según la necesidad de la entidad.
 5. El CONTRATISTA, una vez finalizado EL PRIMER CICLO de fumigación y/o visita a las unidades de servicio contratadas dentro de los ocho (08) días calendario siguientes, **DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito)** donde se contextualice la situación en materia de plagas de cada unidad contratada y contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Fecha y lugar de la inspección
 - Tipos de plagas que afectan las instalaciones o potenciales
 - Relación de los productos a emplear
 - Plano de la unidad de servicio que especifique la ubicación de las cebaderas, trampas o demás elementos de control por unidad de servicio
 6. El CONTRATISTA debe comprometerse a que durante el tiempo de ejecución del contrato los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación y desinfección), en caso de la presencia de plagas el CONTRATISTA se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
 7. En caso de realizarse algún cambio de los productos de fumigación o limpieza y desinfección empleados para los servicios contratados, el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato y entregar copia de la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto a emplear.
 8. El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable o en las actividades que se requiera, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, seguridad y salud en el trabajo.
 9. El CONTRATISTA deberá brindar por parte de personal idóneo una capacitación virtual cada semestre de mínimo 1 hora para todas las unidades de servicio con el fin de formar al personal en prevención de plagas y revisar con los funcionarios de la entidad asistentes las diferentes novedades que hayan podido presentarse.
 10. El CONTRATISTA debe garantizar el desplazamiento de los técnicos de fumigación o lavado de tanques a todos los puntos relacionados en el contrato, asumiendo los

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 35 de 48
		FECHA:	23		07

costos de traslado de los mismos y los productos, con el fin de cumplir el objeto del contrato. La no prestación de forma oportuna y de acuerdo al cronograma mensual de un servicio programado será catalogada como un incumplimiento al contrato, por lo tanto, podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar

11. EL CONTRATISTA debe tener presente según la estructuración técnica que el servicio deberá prestarse **COMPLETO** y realizar en cada servicio la fumigación por sistemas de aspersión en los comedores y panadería, termonebulización en los CADS, sede administrativa y vehículos, y desratización en todos los puntos (comedores, Cads, panadería, sede administrativa), utilizando productos indicados para el área de alimentos y tránsito de personas, debidamente autorizados y soportados con su documentación en la oferta, teniendo presente diferentes ingredientes activos mes a mes para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas (rotación de los productos).
12. EL CONTRATISTA deberá remitir al Supervisor del contrato el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante la prestación del servicio, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y para su inclusión en los informes de supervisión
13. EL CONTRATISTA deberá presentar el certificado de fumigación y certificado de lavado de tanques para comedores, Cads, panadería, sede administrativa y vehículos a más tardar 24 horas después de ejecutado el servicio. El certificado deberá incluir como mínimo:

- Fecha y hora del servicio
- Nombre de la Unidad de Servicio
- Dirección de la Unidad de Servicio
- Datos del Número de contrato y validez del servicio
- Número del certificado o consecutivo del servicio
- Datos de la empresa prestadora del servicio (incluir No. de Concepto Sanitario)
- Productos utilizados en el servicio (nombre del producto, método, dosificación)
- Imágenes fotográficas del servicio (fumigación, lavado de tanques, desratización), en caso dado que se realicen servicios de carpado o instalación de cajas cebaderas deberá dejarse soporte fotográfico)
- Novedades o recomendaciones ante situaciones detectadas en el servicio en relación a plagas o factores incidentes para la proliferación de plagas.
- Recomendaciones posteriores al servicio para prevenir intoxicación del personal en el área.
- Líneas telefónicas en caso de emergencia.
- Firma y numero de cedula del representante legal del contratista, firma y numero de cedula del técnico que realiza el servicio.

No se autoriza que personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o personal de apoyo en los puestos de trabajo ingrese a las unidades de servicio a tomar fotografías o prestar cualquier apoyo para la ejecución de la fumigación, esta es responsabilidad del contratista y será el quien tome los registros fotográficos o evidencias del correcto desarrollo del servicio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 36 de 48
		FECHA:	23	07

- 14.El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de servicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
- 15.El CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad inmediata (máximo 24 horas una vez se realice la solicitud por el supervisor) en la prestación de los servicios, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por novedades presentadas en las unidades de servicio respecto a brotes inesperados de plagas, así como tener la capacidad de prestar varios servicios al tiempo en diferentes unidades de servicio.
- 16.El CONTRATISTA deberá prestar el servicio en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades en las diferentes unidades de servicio y/o concertado con el supervisor contractual, teniendo presente que en centros de trabajo como los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.
- 17.El CONTRATISTA deberá mantener vigente el CONCEPTO SANITARIO durante la vigencia del contrato en cada uno de los departamentos objeto del contrato.
- 18.EL CONTRATISTA deberá trimestralmente realizar entrega del certificado de disposición final de los recipientes o contenedores de los insumos y/o productos empleados en la ejecución de los servicios a la entidad. Así mismo el contratista no podrá depositar, ni almacenar en las áreas de la entidad sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior de las instalaciones de la ALFM.
- 19.En caso que durante la prestación del servicio los equipos empleados generen daños a las instalaciones e infraestructura de la entidad, el contratista deberá asumir los costos para los arreglos de dichos daños.
- 20.En caso que durante la prestación del servicio los equipos no funcionen o estos no sean los óptimos de acuerdo al área de la unidad de negocio especialmente para los CADS se constituirá una falta o incumplimiento al contrato y se deberán tomar las medidas correctivas inmediatas por parte del oferente contratado.
- 21.El proveedor del servicio, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a la normatividad legal vigente.
- 22.El CONTRATISTA deberá atender de manera oportuna los requerimientos del Supervisor del contrato y allegar la totalidad de los soportes de ejecución necesarios para la elaboración del informe mensual y la iniciación del trámite presupuestal para el pago, conforme a lo establecido en el contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

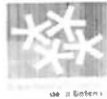
PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 37 de 48
		FECHA:	23		07

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 38 de 48	
		FECHA:	23	07	2025

verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

En conclusión, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1. Modalidad de selección

Consecuencia de lo anterior y dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará el presente proceso de selección mediante la modalidad de Contratación de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 39 de 48
		FECHA:	23	07

Julio del año 2011y el Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

3.2. Convocatoria limitada a MIPYMES

El presente proceso PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), de acuerdo al valor establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.3. LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (No aplica)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a las Directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, la entidad deja constancia que el respectivo analisis necesario para coner el sector relativo al objeto del proceso de Conratatacion, ANALISIS DEL SECTOR/ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA – anexo.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector, estudio en el que la Entidad tomó como base para la determinación del presupuesto oficial la Encuesta Mensual de Comercio y el analisis del Indice de Precios del Consumidor (DANE, version mas reciente a la fecha de la estructuracion del analisis financiero o analisis del sector), junto con el compartamiento del Gasto Historico y el Evento de Cotización SIP 011-001-2026 con las cotizaciones recibidas, fuentes que permitieron definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación,

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 40 de 48			
		VERSIÓN: No. 02					
		FECHA:	23	07	2025		

SIP 011-001-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC REGIONAL NORORIENTE

Fecha de presentación de ofertas 21/01/2026 2:00 PM
Fecha de publicación 16/01/2026 4:14 PM
Fumigación y lavado de tanques

Detalle

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

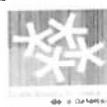
No existen mspas comparativos

En el documento denominado analisis del sector que se encuentra debidamente publicado, se detalla la forma en la cual el comité estructurador financiero estableció el presupuestu oficial de cada servicio, de lo cual a continuación se resume y concluye lo siguiente:

ITEM	SERVICIO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 1. BUCARAMANGA	457.531
2	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 3. BARRANCABERMEJA	480.904
3	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 6. SOCORRO	481.300
4	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 7. SAN VICENTE	479.333
5	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 8. CIMITARRA	481.300
6	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 01. BUCARAMANGA	467.798
7	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA	445.631
8	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CASA AGLO- PANIFICADORA	421.141
9	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-182	115.430

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN: No. 02		Página 41 de 48
	FECHA:		23	07
	2025			

ITEM	SERVICIO	PRESUPUESTO OFICIAL
10	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OLO-444	115.430
11	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OSB-039	115.430
12	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-185	147.709
13	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 01. BUCARAMANGA	393.000
14	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 6. SOCORRO	352.014
15	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 7. SAN VICENTE	330.809
16	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING No. 8 CIMITARRA	384.195
17	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CASA AGLO- PANADERIA	299.850
18	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. SEDE ADMINISTRATIVA	393.000
19	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CADS 01. BUCARAMANGA	358.567
20	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA	446.067
21	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 4. PAMPLONA	456.601
22	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 5. CUCUTA	465.335
23	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 17. SALAZAR	481.201
24	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 18. TIBU	504.438
25	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 02. CUCUTA	472.001
26	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 02. OCAÑA	444.801
27	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 4. PAMPLONA	423.872
28	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 9. AGUACHICA	460.667

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

ITEM	SERVICIO	PRESUPUESTO OFICIAL
29	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 03. AGUACHICA	460.667
30	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. AZAFATE OCM-333	108.689
31	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON KPP-867	156.438
32	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 9. AGUACHICA	492.535
33	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable.. CADS 03. AGUACHICA	517.670
34	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	545.558
35	Instalación de cebaderas para el control de roedores	138.248

NOTA 1: Todos los ítems a contratar están gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas del 19%.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC		Marcar con X la modalidad	
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE	CONSULTORÍA	CALIDAD			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 43 de 48
		FECHA:	23	07
				

MERITOS	CONCURSO ABIERTO		
	CURSO PRECALIFICADO		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Cumple / No Cumple
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio (No supere el Presupuesto Oficial por cada ítem)

Requisitos Técnicos:

- Experiencia del proponente
- Formulario técnico
- Establecimiento de comercio
- Personal mínimo requerido para la prestación del servicio de fumigación
- Personal mínimo requerido para la prestación del servicio de lavado de tanques
- Disponibilidad del personal y reacción inmediata
- Fichas técnicas y hojas de seguridad
- Registro sanitario-ambiental
- Capacidad mínima operativa
- Garantía de los servicios
- Certificación del cronograma de servicios
- Cobertura del servicio
- Diagnóstico inicial
- Seguridad y salud en el trabajo
- Equipos de trabajo
- Contacto permanente
- Procedimientos
- Plan de contingencia o emergencia para la prestación del servicio
- Certificación de compromiso en la gestión integral de residuos o desechos peligrosos y soportes último trimestre
- Certificado de disposición final

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 44 de 48
		FECHA:	23	07

- Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- Certificado de existencia y representación legal
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- Persona natural
- Propuestas conjuntas
- Constancia de cumplimiento de aportes Sistema General de Seguridad Social y parafiscales
- Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM
- Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN
- Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019)
- Encuesta y compromiso anticorrupción
- Pacto de confidencialidad
- Formulario No. 7 Compromiso anticorrupción
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención SARLAFT
- Formulario pacto de transparencia
- Formulario Conocimiento Proveedores
- Certificación Bancaria
- Formulario certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
- Formato apertura – cancelación cuentas bancarias SIIF Nación II

Requisitos Económicos:

Oferta económica – SECOPII

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Guía de CCE, se estructura la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS**:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 45 de 48

FECHA:

23

07

2025



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Febrero 2026	Diciembre 2026	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Sociales y políticos	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción.	La imposibilidad de poder ingresar a las unidades de servicio debido a la alteración del orden público	1	2	3	Bajo	Contratista / Entidad	Comunicación permanente y fluida entre las partes.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Febrero 2026	Diciembre 2026	Consultar las alteraciones de orden público	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	Derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	1	2	3	Bajo	Contratista	Cumplimiento de protocolos para el alistamiento y aplicación de los mismos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	1	1	2	bajo	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **46** de
48

FECHA:

23

07

2025



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento o del objeto contractual	2	2	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	1	1	2	bajo	si	Contratista / Supervisor del contrato	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento o del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Mensual
8	General	Externo	Contratación	Operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Febrero 2026	Diciembre 2026	Contrato suscrito	Diario

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21						
					VERSIÓN: No. 02					Página 47 de 48	
					FECHA:		23			07	2025

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración						Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad							
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	Supervisor del Contrato	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Mensual		
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Febrero 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión	Mensual		

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta que la forma de pago y el riesgo de incumplimiento del contrato derivado del presente proceso, el Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo de ejecución del contrato, las prórrogas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% por el plazo de ejecución del contrato, las prórrogas que hubiere lugar y seis (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% por el plazo de ejecución del contrato, las prórrogas que hubiere lugar y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	5% plazo contrato y 3

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 48 de 48
		FECHA:	23	07

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
sociales e indemnizaciones laborales	SOCIALES E INDEMNIZACIONES	años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

La presente contratación NO se encuentra cobijada por acuerdo o tratado Internacional, suscrito por el Estado Colombiano.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
72102103 72154054 70141806 72102100	PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECTACION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASAAGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	Febrero	Febrero	10 Mes (s)	Mínima cuantía

Exportar excel Export Excel(CSV)

Enka Vanessa Rodríguez D.

PD. ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN

Comité Técnico Estructurador

PD. JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA

Comité Estructurador Económico y Financiero.

PD. MARY LUZ BASTO AFANADOR

Comité Estructurador Jurídico